



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

OF. ORD. 21 DEPLAN N° 430 /

ANT. : Oficio N° 388-2011 de la Excma. Corte Suprema que solicita informe de Metas de Eficiencia Institucional y Desempeño Colectivo año 2011.

SANTIAGO, 18 ENE 2012

A : **SR. RUBEN BALLESTEROS CARCAMO**
PRESIDENTE CORTE SUPREMA

DE : **GUILLERMO SILVA GUNDELACH**
MINISTRO CORTE SUPREMA
PRESIDENTE COMISIÓN RESOLUTIVA INTERINSTITUCIONAL

En atención a lo solicitado, referente a las metas de Eficiencia Institucional y Desempeño Colectivo del año 2011, cumpla con remitir a V.S.E. cuenta de las principales metas de gestión desarrolladas durante dicho periodo, para la inauguración del Año Judicial 2012.

Saluda atentamente a V.S.E.,


GUILLERMO SILVA GUNDELACH
Ministro Corte Suprema
Presidente Comisión Resolutiva Interinstitucional

/MSI

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección CAPJ
- Departamento de Planificación y Coordinación
- Oficina de Partes y Archivo

INFORME DE METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO **2011**

Las metas de Eficiencia Institucional y Desempeño Colectivo lograron su desarrollo a través de objetivos claros y definidos en su programa marco y focos, que se concentraron en las áreas de usuario, proceso y personas, fortaleciendo el desempeño del Poder Judicial e incentivando un mejor servicio a la comunidad, lo que se traduce en avances importantes para seguir creciendo como institución.

Las metas de Eficiencia Institucional durante el año 2011, mantuvieron una línea de continuidad con años anteriores, implementándose modelos diseñados en el año 2010, relacionados con Atención de Usuario, Carpeta Digital y Agendamiento de Audiencia, cuyos planes pilotos fueron aplicados en distintas jurisdicciones del país.

En el ámbito de las personas, se capacitó al 90% del escalafón primario y secundario y, al 80% del escalafón de empleados, sumando un total de 7.465 personas.

Se incorporó la función y representación de los Comité Paritarios, implementando un modelo de Gestión de Riesgos, participando los 17 Consejos de Coordinación Zonal, monitoreando la accidentabilidad, identificando riesgos en ambientes laborales, diseñando planes de emergencia, capacitación y refuerzo del rol de los Comité Paritarios.

Las metas de Desempeño Colectivo, se encaminaron con miras de abordar materias propias del quehacer judicial, trabajándose arduamente para el cumplimiento de cada una de ellas, cuyo fin último fue el correcto, eficiente y eficaz desempeño de las unidades del país, y por consiguiente beneficiar a los usuarios del sistema.

En relación al foco usuarios, se buscó dar respuestas a las consultas, es así como la Excelentísima Corte Suprema, dio respuestas claras y oportunas a los usuarios en un plazo de 4 días hábiles siguientes a la de su recepción; los tribunales realizaron un total de 1.274 visitas al interior y 607 visitas al exterior de sus unidades, con el propósito de abrir sus puertas y dar a conocer a la comunidad la labor, función, materias y procedimientos propios de sus competencias.

En cuanto al foco procesos, las metas estuvieron orientadas a dar curso a las causas en el menor tiempo posible, disminuyendo tiempos, aportando a la descongestión de los tribunales de justicia, para lo cual se trabajó en forma alineada y ordenada entre miembros de cada unidad, como también entre distintas unidades del Poder Judicial.

Los Centros Integrados de Notificaciones de Santiago, Concepción y Valparaíso, lograron resultados positivos en más del 76% de las notificaciones encargadas; se desarrollaron metas que incentivaron el movimiento de las causas en los Juzgados de Letras y Juzgados Civiles.

Por otra parte La Homologación de causas civiles, estuvo orientada a rebajar la diferencia absoluta de causas civiles en tramitación existentes en el Sistema informático SITCI u otro sistema que haya manejado el tribunal y las reportadas en el inventario físico al 31 de diciembre de 2010, en coordinación con la Corporación Administrativa del Poder Judicial, aplicándose a 130 Juzgados de Letras Civiles con sistema informático.

Respecto a la agilización de dar término a las causas en los Juzgados no reformados, específicamente Juzgado del Trabajo sistema antiguo y del crimen, se formuló la meta Término de Causas, cuyo objetivo fue terminar con causas en tramitación en un 60%.

Con el propósito de disminuir los errores en el ingreso y registro de causas digitales, se midió su correcta tramitación en el sistema informático en las Cortes de Apelaciones, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional y Juzgados de Letras del Trabajo, donde más del 95% de las resoluciones lograron correcta tramitación informática y fueron resueltas en un plazo de 5 días corridos, una vez ingresados.

Los exhortos también jugaron un papel importante en los indicadores del año 2011, estableciéndose un plazo de 7 días corridos para devolver el exhorto una vez diligenciado, lográndose en más del 90% cumplir el plazo definido.

Y por último en relación al foco personas, las metas estuvieron destinadas a la integración y perfeccionamiento de los funcionarios del Poder Judicial en materia de sus competencias, estableciéndose metas relacionadas con autocapacitación, realizándose alrededor de 612 autocapacitaciones, como entrenamiento interno, cumpliendo con el objetivo de integrar y trabajar en equipo.

Por otro lado se llevó a cabo 552 reuniones de coordinación, con entidades relacionadas a las labores jurisdiccionales, como Sename, Fiscalías y Municipalidades entre otros, abordándose temas comunes y mejoramientos que contribuyan a la coordinación entre ellas.

De manera general podemos concluir que las metas contribuyeron en gran manera a mejorar el desempeño de las unidades del país, participando en ellas 501 unidades a lo largo de Chile y, en consecuencia, dar un mejor servicio para todo aquel que lo requiera.